

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2022 37 21000009****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24/01/2022
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Luis Martín Oliva

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo, y Relaciones Institucionales)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías, Formación y Empleo)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007525900S6F3U7X2H1M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 28/01/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 10:06:29

EXPEDIENTE :: 202237
22000010
Fecha: 18/01/2022
Hora: 13:37
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007525900S6F3U7X2H1M4



**2.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000271).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/033/MA, por un plazo de cinco años.

3.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000279).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/035/MA, por un plazo de cinco años.

4.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000288).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/037/MA, por un plazo de cinco años.

5.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000300).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/038/MA, por un plazo de cinco años.

6.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000308).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/039/MA, por un plazo de cinco años.

7.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000311).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/040/MA, por un plazo de cinco años.

8.- Solicitud de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000390).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/042/MA, por un plazo de cinco años.

9.- Solicitud de licencia de parcelación (expediente 2020 14 20000501).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la concesión de la licencia solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos en el texto del acuerdo.

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007525900S6F3U7X2H1M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 28/01/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 10:06:29

EXPEDIENTE :: 202237
22000010
Fecha: 18/01/2022
Hora: 13:37
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007525900S6F3U7X2H1M4



**10.- Asuntos de urgencia.****10.1 –Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias, ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de enero de 2022 (expediente 2022 12 2200011).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la asignación de los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por una cuantía de 22.819,98 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

10.2 Solicitud de aprobación del complemento de productividad e incentivo del rendimiento del personal al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al cuarto trimestre de 2021 (expediente 2022 12 22 00012).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este ayuntamiento de Las Gabias, del complemento de productividad e incentivo del rendimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2021(octubre a diciembre) por cuantía 39.523,60 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente**LA ALCALDESA****María Merinda Sádaba Terribas****EL VICESECRETARIO****Francisco Luis Martín Oliva****ACUERDOS ADOPTADOS**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007525900S6F3U7X2H1M4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 28/01/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 28/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2022 10:06:29

EXPEDIENTE :: 202237
22000010
Fecha: 18/01/2022
Hora: 13:37
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E60007525900S6F3U7X2H1M4

